

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Aprobación provisional ordenanzas fiscales y otras.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, aprobó la imposición o modificación de las siguientes ordenanzas.

Nueva:

Ordenanza reguladora del régimen de garantías que derivan de actos sujetos a licencias urbanísticas y autorizaciones sobre el dominio público, concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Almagro.

Modificaciones:

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios del cementerio.

Ordenanza fiscal reguladora del IBI.

Ordenanza fiscal reguladora del I. I. Valor Terrenos de Naturaleza Urbana.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Precio Público por la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas.

Se expone al público por plazo de 30 días hábiles, a efectos de las reclamaciones y sugerencias oportunas, entendiéndose definitivamente aprobadas si no las hubiere.

Almagro 26 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3745